EN ESTA EDICIÓN Lula da Silva pide que le devuelvan "su inocencia" para ser nuevamente candidato a la presidencia Pág 1

NO HAY PR1MERA SIN SEGUNDA

la 2DA

DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL

PRECIO DE PROTESTA 50 CÉNTIMOS

AÑO X. N° 4221-A. LIMA, 3 DE ABRIL DE 2018

www.pressreader.com

www.laprimera.pe

DIRECTOR FUNDADOR JOSÉ LOLAS

(Pág 3)

AHORA TIENE MUCHO QUE CELEBRAR

Sala Penal ordena libertad inmediata de José Graña Miró Quesada. Ex socio de Odebrecht ahora llevará juicio con "comparecencia simple"

Presidente Martín Vizcarra y su ministro de Justicia Salvador Heresi, respetarán fallo de Corte IDH sobre indulto a Alberto Fujimori

(Pág 2)

"Debemos respetar los fallos, los acuerdos internacionales y los tratados internacionales. Adelantar una opinión es demasiado prematuro, pero sí creo que hay una premisa fundamental: se deben respetar las instancias internacionales. Dado el fallo de la Corte IDH, el Gobierno peruano deberá analizar, ver si se ajusta a las propias normas internacionales y nacionales y, en virtud de eso, ver la aplicación del fallo en nuestra jurisdicción nacional", dijo en diciembre pasado, el ahora ministro Heresi.

ACATARÁN FALLO DE CORTE IDH

Congresista Donayre presentan proyecto de ley para eliminar la inmunidad a congresistas

(Pág 2)

Mundo

EX MANDATARIO REALIZÓ SU ÚLTIMO ACTO PÚBLICO ANTES DE QUE LA JUSTICIA DE BRASIL DECIDA MAÑANA MIÉRCOLES SI VA A PRISIÓN

Lula da Silva pide que le devuelvan "su inocencia" para ser nuevamente candidato a la presidencia

El ex presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2010), condenado a 12 años de prisión por corrupción y lavado de dinero, dijo en Río de Janeiro, que quiere ser candidato pero para ello necesita que "le devuelvan su inocencia".

En su último acto público antes de que la Corte Suprema decida este miércoles si va a prisión o recibe el hábeas corpus solicitado por su defensa, Lula señaló que no puede ser víctima de una mentira y que si lo encarcelan sus sueños no irán a prisión con él.

"Ellos no van a encarcelar mis pensamientos, no van a encarcelar mis sueños", dijo enfáticamente Lula a los cerca de 5.000 seguidores que lo acompañaron en el tradicional barrio de Lapa, en el centro de Río, durante el evento "Defensa de la Democracia y justicia por Marielle".

El ex mandatario, condenado el pasado 24 de enero en un caso asociados con el escándalo de la estatal Petrobras, reafirmó que exige un juicio justo "no por el derecho a una candidatura" sino "por el derecho a respetar los derechos".

"Espero que la Corte Suprema haga justicia" pidió Lula luego de criticar al Ministerio Público, a la Policía Federal, a los magistrados del Tribunal Regional Federal de la Cuarta Región de Porto Alegre (TRF4), al juez Sergio Moro y al canal Globo, a los que acusó de perseguirlo y trató de "mentirosos" y "dictadores".

El ex presidente estuvo acompañado por más de 30 líderes sociales de la izquierda brasileña entre los que se encontraban la precandidata presidencial por el Partido Comunista do Brasil (PCdoB), Manuela D'Avila, el ex canciller y ex ministro de defensa Celso Amorim y el diputado regional Marcelo Freixo, líder en Río del Partido Socialismo y Libertad (PSOL).

La izquierda unida reafirmó su apoyo incondicional al ex mandatario y dijo que, de ser el caso, se levantaría en una "guerra civil" si Lula va preso.

Lula, quien se encuentra a un paso de ir a la cárcel luego de que los magistrados del TRF4 ratificaran la sentencia condenatoria el pasado 26 de marzo, lidera con gran ventaja todos los sondeos de intención de voto para las presidenciales de octubre próximo.

La sentencia en segunda instancia, apoyada en una cautelar del Supremo dictada en 2016, determinó el cumplimiento inmediato de la pena una vez fueran analizadas todas las apelaciones en esa corte.

Ante la decisión, la defensa de Lula presentó un "embargo de declaración" ante el TRF4, recurso a través del cual se pide una aclaración de la decisión judicial, pero impide la modificación del contenido de la sentencia.

Esa apelación fue rechazada por el TRF4 que ratificó la sentencia y abrió el camino para que el juez de primera instancia Sergio Moro determine la prisión del líder del Partido de los Trabajadores (PT).

SOLO CUENTA CON EL APOYO DEL 26 % DE AFILIADOS PARA SER REELECTO LÍDER DEL PARTIDO LIBERAL DEMÓCRATA

Escándalo de corrupción amenaza reelección de primer ministro japonés Shinzo Abe

La reelección del primer ministro japonés, Shinzo Abe, al frente de su partido y con ello su permanencia como jefe del Ejecutivo está amenazada por un caso de corrupción que ha lastrado su popularidad y su liderazgo político.

Según una encuesta del diario Yomiuri publicada hoy, Abe cuenta con un apoyo de solo el 26 % de los afiliados para ser reelegido líder del Partido Liberal Demócrata (PLD) en septiembre y le sitúa por detrás del joven Shinjiro Koizumi, hijo del carismático exjefe de Gobierno Junichiro Koizumi.

La nueva promesa de la conservadora formación política, de 36 años, contaría en este momento con el apoyo del 30 % de los encuestados para el congreso del PLD de septiembre en el que se elige al nuevo líder.

El actual primer ministro tenía todas las papeletas para revalidar el cargo al frente del partido después de su holgada victoria en las urnas octubre de 2017.

La formación aprobó, además, el año pasado una reforma interna que permite a su presidente optar a un tercer mandado consecutivo y que posibilitaba a Abe continuar como primer ministro hasta 2021.

El descubrimiento a principios de marzo del falseo de documentos del Ministerio de Finanzas relacionados con la venta ventajosa de un terreno estatal a una institución privada con vínculos con Abe ha dañado, sin embargo, su popularidad -su apoyo se sitúa en el 42 %, por debajo de la aprobación- y provocado un giro político.

De no salir reelegido, Abe tendría que dejar el cargo de primer ministro y ceder el puesto al nuevo presidente designado por el PLD.

La supuesta trama de corrupción, que fue destapada en febrero de 2017 pero permaneció en segundo plano hasta la revelación de la manipulación, ha centrado gran parte de los debates parlamentarios en las últimas semanas ante la sospecha de que el Gobierno encubrió el caso, en el que se facilitó la venta del terreno con un 86 % de descuento.

Abe, quien siempre ha negado su implicación, prometió en su momento dimitir como primer ministro y como diputado si se demuestra su complicidad o la de su esposa, Akie, también salpicada, en los supuestos favores de las autoridades a la institución educativa.

BREVES

VENEZUELA

Opositor Henri Falcón denuncia agresión chavistas durante mitin

El candidato opositor a la presidencia de Venezuela Henri Falcón denunció que un diputado de su partido sufrió un trauma craneal "severo" al ser agredido por grupos afectos al gobierno chavista durante un acto de campaña en Caracas.

"Fuimos atacados por un grupo de unos 25 o 30 individuos (...). Lamentablemente condujo a que uno de nuestros diputados, Teodoro Campos, lo tengamos hoy con un diagnóstico delicado, en condición de hospitalización (...). Lesión de traumatismo craneoencefálico severo", dijo Falcón en rueda de prensa.

En un video divulgado por la prensa local, se observa cuando Campos es ingresado en un centro médico. En brazos de dos hombres, el diputado se toca la cabeza constantemente.

Los hechos ocurrieron durante un recorrido realizado por Falcón en Catia, zona popular del oeste de Caracas.

El aspirante atribuyó la agresión a grupos cercanos al gobierno del presidente Nicolás Maduro, que según dijo portaban "armas de fuego y armas blancas".

RUSIA

Envenenamiento de ex espía Skripal pudo ser "en interés" de Londres

El ministro ruso de Exteriores, Sergei Lavrov, sugirió que el envenenamiento del ex doble agente Sergei Skripal pudo beneficiar al gobierno británico al distraer la atención de los problemas en torno al Brexit.

"Ello pudo ser en interés del gobierno británico que se hallaba en una situación incómoda dada su incapacidad en cumplir sus promesas a su electorado sobre las condiciones del Brexit", dijo Lavrov en rueda de prensa en Moscú.

"También podía interesar a los servicios especiales británicos, que son conocidos por su capacidad a actuar con permiso para matar", agregó.

Rusia no tenía ningún interés de envenenar a un ex espía en la víspera de las elecciones presidenciales y a pocos meses del campeonato mundial de fútbol organizado en su territorio, sostuvo Lavrov.

El canciller ruso criticó además la decisión de los países occidentales de expulsar a diplomáticos rusos, lo que acarreó una respuesta simétrica de Rusia. "Cuando no se tienen pruebas, se vengan con los diplomáticos", dijo Lavrov.

BOLIVIA

Crearán el primer museo subacuático en el lago Titicaca

El Ministerio de Culturas y Turismo de Bolivia anunció el lunes que trabaja en la apertura del primer museo subacuático en el lago Titicaca, para consolidar restos arqueológicos de una cultura andina y acercarlos a los turistas.

El impulso por abrir este museo se debe a la investigación que realizó la Cooperación Belga en las profundidades del Titicaca, lago compartido con el Perú, donde se hallaron restos de la cultura de Tiahuanaco y de los incas, según un comunicado del ministerio.

Entre los restos hallados están algunos objetos que las mujeres utilizaban para peinarse y vasijas que son resguardadas en un repositorio de una de las comunidades originarias de la zona, explicó la ministra de Culturas y Turismo de Bolivia, Wilma Alanoca.

Actualmente existen operadoras privadas, agencias de turismo, que prestan servicios de buceo para visitar los hallazgos.

EL NUEVO MINISTRO DE JUSTICIA, SALVADOR HERESI, YA ADELANTÓ QUE EL PERÚ DEBE RESPETAR LAS DISPOSICIONES DE LAS INSTANCIAS INTERNACIONALES

Presidente Martín Vizcarra y su Gabinete Villanueva respetarán fallo de Corte IDH sobre indulto a Fujimori

"Vamos respetar la Constitución", dijo Martín Vizcarra al asumir la Presidencia del Perú la semana pasada. Para los juristas Diego García Sayán, Carlos Rivera y David Velasco, este último participante de la audiencia de la Corte Interamericana de Derechos Humano (Corte IDH) que se realizó el 2 de febrero pasado en San José de Costa Rica, si el presidente mantiene su palabra de respetar y acatar la Carta Magna, entonces tendrá que cumplir el próximo fallo de la Corte sobre el cuestionado indulto a Alberto Fujimori que le otorgó su antecesor, Pedro Pablo Kuczynski.

García Sayán, expresidente de la Corte IDH, consideró que las declaraciones de Vizcarra deben tomarse en un sentido positivo de acatar el fallo, ya que no hay contradicción entre aplicar la Constitución y la sentencia de dicha instancia. "Más bien no cumplir con un fallo de un tribunal internacional de derechos humanos es una violación de la Constitución", señaló.

El director de Instituto de Defensa Legal (IDL), Carlos Rivera, manifestó que cuando el mandatario habla de respetar la Constitución significa que acatará el fallo de la Corte IDH "porque nuestra Carta Magna, en el artículo 205 y la cuarta disposición final transitoria, establece un sometimiento del Estado a las decisiones de los tribunales internacionales de la que el Perú es parte".

En tanto, Velasco, abogado de los familiares de las víctimas de la matanza de Barrios Altos, explicó que normalmente la Corte IDH se pronuncia días después de la audiencia, pero el Estado peruano quiso dilatar el pronunciamiento al presentar nuevos recursos.

En un principio la Corte aceptaba y corría traslado para responder, pero hace quince días expidió una resolución diciéndole al Estado que no va admitir ningún recurso más, que ya todo está dicho y ahora corresponde que ellos que se pronuncien, por lo que debe estar emitiendo una resolución en los primeros días de abril", aseguró Velasco.

Salvador Heresi, congresista de Peruanos por el Kambio, quien ayer juró como ministro de Justicia y Derechos Humanos, ha brindado en muchas oportunidades su opinión sobre la postura que debe adoptar el Perú con el fallo de la Corte IDH.

Al ser consultado si se debería acatar un fallo de la Corte IDH que revoque el indulto humanitario y derecho de gracia otorgados a Alberto Fujimori en diciembre último, Salvador Heresi afirmó que no responde a suposiciones, pero que el Perú debería respetar las disposiciones de las instancias internacionales.

"Debemos respetar los fallos, los acuerdos internacionales y los tratados internacionales. Adelantar una opinión es demasiado prematuro, pero sí creo que hay una premisa fundamental: se deben respetar las instancias internacionales. Dado el fallo de la Corte IDH, el Gobierno peruano deberá analizar, ver si se ajusta a las propias normas internacionales y nacionales y, en virtud de eso, ver la aplicación del fallo en nuestra jurisdicción nacional", dijo.

PROPUESTA SEÑALA QUE LA PRERROGATIVA HA SIDO MAL UTILIZADA POR LOS PARLAMENTARIOS

Presentan proyecto de ley para eliminar inmunidad a congresistas

La parlamentaria oficialista Patricia Donayre presentó un proyecto de ley que contempla eliminar la inmunidad de los congresistas durante el ejercicio de sus funciones.

La iniciativa plantea una reforma constitucional del artículo 93 de la Constitución y la derogación del artículo 16 del reglamento del Congreso.

"Deróguese el artículo 16° del artículo del Reglamento del Congreso de la República, respecto a la inmunidad parlamentaria de arresto y proceso", indica la iniciativa parlamentaria.

Entre los motivos se exponen el trato diferenciado entre los ciudadanos que atenta contra la igualdad para

todos, obligando a todos a responder ante los órganos jurisdiccionales.

También el mal uso de esta prerrogativa que viene siendo utilizada de manera arbitraria por parte del Parlamento.

Además, la falta de transparencia por parte de los parlamentarios en la rendición de cuentas y responsabilidades.

La autora asegura que esta medida mejorará la imagen del Parlamento y erradicará la idea de un "trato injusto y diferenciado". Según explicó, esta prerrogativa ha sido mal utilizada por sus colegas, quienes no han sido lo suficientemente transparentes a la hora de rendir cuentas.

EX SOCIO DE ODEBRECHT AHORA LLEVARÁ JUICIO CON "COMPARECENCIA SIMPLE"

Sala Penal ordena libertad inmediata de José Graña Miró Quesada

Mientras toda la atención estaba concentrada en la juramentación del primer gabinete del presidente Martín Vizcarra, el Poder Judicial informó que la Primera Sala Penal de Apelaciones Nacional ordenó comparecencia simple para José Alejandro Graña Miró Quesada, consorciado de la empresa Odebrecht e investigado por el delito de colusión.

La resolución del tribunal fue emitida el pasado 27 de marzo, pero recién ayer en la tarde fue difundida ante los medios de comunicación.

En dicho documento se señala que el exejecutivo no habría participado de la reunión en la que, según la Fiscalía, las empresas del consorcio que pusieron en marcha los tramos II y III de la Interoceánica Sur acordaron entregar sus utilidades a Odebrecht por ser la líder y la que asumía los "riesgos adicionales".

Asimismo, en la resolución de primera instancia que ordena la prisión preventiva de Graña Miró Quesada, el juez Richard Concepción Carhuancho dice que existe colusión simple, cuando el fiscal Hamilton Castro imputaba colusión agravada.

Además, el documento dicta que el investigado es una persona de 72 años, ya no es presidente del directorio de Graña y Montero; además de haberse procedido a su remoción de los comités de esta empresa y no contar con autorización alguna para su ingreso a ninguna de sus sedes.

"Acreditándose así con suficiencia no existir riesgo de fuga y menos aún de obstaculización de la investigación", refiere el documento. En consecuencia, los magistrados Inés Villa Bonilla, Sonia Torres Muñoz y Rómulo Carcausto Calla, procedieron a ordenar su liberación inmediata.

NO HAY PR1MERA SIN SEGUNDA

la PRIMERA 2DA
DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL
PRECIO DE PROTESTA
50 CÉNTIMOS
la 2EGUNDA DA

AÑO X. N° 4221-A. LIMA, 3 DE ABRIL DE 2018

patadas

www.laprimera.pe

Saludan al "Gabinete de la chamba"

El congresista de Fuerza Popular Miguel Torres consideró que se ha pasado "del Gabinete de lujo al Gabinete de trabajo, de chamba", al referirse a la juramentación del equipo ministerial que lidera César Villanueva. Agregó que tras leer las hojas de vida de sus integrantes, tiene la impresión de que es gente "solvente". "Para ser sincero conozco poco de ellos y es bueno. Tengo la impresión de que es gente que no está buscando la foto, es gente solvente profesionalmente. Yo creo que este Gabinete nos puede traer una gran sorpresa", manifestó. El parlamentario fujimorista dijo que le ha "dado pena" que Claudia Cooper, con quien el Parlamento trabajó el proyecto de ley que reemplazó al Decreto de Urgencia 003, no haya continuado en el Ministerio de Economía. "Me llevo la mejor apreciación de ella, entiendo que por el costo político no pudo estar en este Gabinete", refirió.

Gabinete sin experiencia política

El congresista Víctor Andrés García Belaunde indicó que desconoce al 95% de los nuevos ministros del primer Gabinete de Martín Vizcarra. Detalló que "salvo uno que otro, el resto son gente totalmente desconocida". "Yo he visto al Gabinete juramentar y el 90 o 95% no lo conozco, ni su trayectoria ni nada, así que tengo que estudiar sus currículos para ver qué méritos han tenido para ser llevados a las entidades como titulares de un sector del Estado siempre tan importante", precisó. Asimismo, señaló que "ojalá que tengan virtudes y aciertos que puedan echar a andar el aparato del Estado que está bastante detenido, debido a todas las cosas que han ido pasando últimamente". Además, García Belaunde manifestó que este Gabinete "no tiene mucha experiencia política o ninguna"; sin embargo, quien deberá poner esa cuota será el presidente del Consejo de Ministro, César Villanueva. "Si bien es cierto no tienen mucha experiencia política o ninguna, son todas personas desconocidas, probablemente algunos profesionales de manera individual, reconocidos en pequeños círculos, pero lo cierto es que el presidente del Consejo de Ministros tiene experiencia, él tendrá que dedicarse muchísimo a levantar ese Gabinete, con su experiencia", destacó. En ese sentido, refirió que esta vez el presidente del Consejo de Ministros tendrá un rol más importante que antes porque "el Gabinete no lo va a ayudar a tender puentes que él sí puede hacer".

Doble cámara con más congresistas

El congresista Alberto de Belaunde, ex Peruanos por el Kambio, presentó un proyecto de ley para reformar la Constitución a fin de restituir el modelo bicameral en el Congreso.

"Necesitamos un mejor congreso. Sin leyes sorpresa, sin abuso de poder, con mayor representación", sostuvo el parlamentario. El proyecto de ley busca que el número de Senadores sea de 50, estos serán elegidos por distrito único nacional con lista bloqueada y cerrada que no podrá estar integrada por más de un tercio de candidatos procedentes de una sola región. Sobre los diputados, el proyecto establece que estos sean 170, los cuales serán elegidos por distrito electoral múltiple, reservando 4 escaños para los pueblos indígenas y originarios que serán elegidos de acuerdo a ley.

Calles vacías durante Cumbre

A fin de garantizar la seguridad de los mandatarios y visitantes que llegarán a Lima para participar en la VIII Cumbre de las Américas en Lima, el Gobierno declaró como feriados no laborables los días viernes 13 y sábado 14 de abril de 2018. Mediante el Decreto Supremo Nº 022-2017-TR, publicado en el diario oficial El Peruano, el Gobierno señaló que "es necesario adoptar medidas de diversa naturaleza para la atención y seguridad de los visitantes, por lo que resulta conveniente declarar días no laborables sujetos a horas de trabajo compensables o recuperables". La medida será aplicable a los trabajadores de los sectores público y privado de Lima Metropolitana y Callao.

Arana: "No al indulto del terrorista Guzmán"

El congresista del Frente Amplio, Marco Arana, aseveró que lo dicho por su compañero de bancada Rogelio Tucto, quien dijo estar de acuerdo con un posible indulto para el terrorista Abimael Guzmán, "no responde" a la postura de su bancada. "Las declaraciones del congresista Tucto son de su responsabilidad personal y no responden a la posición programática derecho humanista del Frente Amplio. Siempre hemos sostenido: No al indulto para violadores de Derechos Humanos ni amnistía para terroristas", escribió en su cuenta de Twitter. Mientras tanto, el portavoz de Nuevo Perú, Alberto Quintanilla consideró como "una barbaridad" lo dicho por Tucto. "Abimael Guzmán es el terrorista más grande que ha tenido el país y que ciertamente tiene mucho que responder y es culpable de las miles de muertes en el país", manifestó.

Fiscalía revisa expediente Fujimori

El Colegiado B de la Sala Penal Nacional devolvió a la fiscalía el expediente de la acusación en contra del ex presidente Alberto Fujimori por la presunta autoría mediata del crimen de seis campesinos en el distrito de Barranca, al norte de Lima, a manos del grupo paramilitar Colina en enero de 1992. Fuentes judiciales indicaron que esta medida se adoptó para que el Ministerio Público realice precisiones y argumente mejor su denuncia en contra de Fujimori. El tribunal analizó al expediente con el objetivo de determinar si procede o no llevar a juicio oral al ex mandatario y a los ex integrantes del Grupo Colina. Sin embargo, tras hallar algunas inconsistencias en la acusación procedieron a devolver el caso. En febrero pasado el mismo colegiado- integrado por los jueces Miluska Cano, Otto Verapinto y Omar Pimentel- decidió no aplicar la Resolución Suprema 281-2017-JUS que concedió el derecho de gracia por razones humanitarias a Alberto Fujimori.